



Asunción Ixtaltepec

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

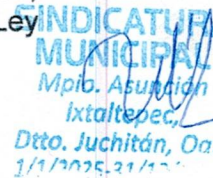
Av. Independencia s/n col. Centro
Asunción Ixtaltepec; Oaxaca
C. P. 70140
gobiernoixtaltepec2527@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASUNCION IXTALTEPEC PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



En el Municipio de Asunción Ixtaltepec, distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las doce horas, del día tres del mes de marzo de 2026, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en **Av. Independencia, S/N, col. centro código postal 70140**, las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asunción Ixtaltepec; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 36, 41, 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción I, 45, 46 párrafo primero y fracción primera de dicho precepto legal, en relación con los artículos 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XV y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura del Acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asunción Ixtaltepec, para el periodo 2025- 2027.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.



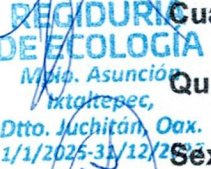
Acto seguido, el Ciudadano Oswaldo Chiñas Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, distrito de Juchitán Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero.

Toma de Lista.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.





Asunción Ixtaltepec

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Av. Independencia s/n col. Centro
Asunción Ixtaltepec; Oaxaca
C. P. 70140
gobiernoixtaltepec2527@gmail.com



En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a tomar lista y se corrobora la asistencia de los Concejales siguientes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	OSWALDO CHIÑAS CRUZ
SÍNDICA MUNICIPAL	CELIA MENDOZA REYES
REGIDOR DE HACIENDA	DANIEL MITCHEL TOLEDO PASTELIN
REGIDORA DE OBRAS	ROSARIO RAGADO ORDAZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN	ROSA GEIDY GARCÍA TOLEDO
REGIDOR DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	JACINTO JIMÉNEZ LUIS
REGIDORA DE CULTURA	JESSICA MARCOS GÓMEZ
REGIDOR DE TURISMO	CARLOS OROZCO ORDAZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA	CARLOS RASGADO TOLEDO
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SILVIA CASTAÑEDA SANTOS

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes **diez** integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. **Oswaldo Chiñas Cruz** Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"Existe Quórum Legal"** requerido para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

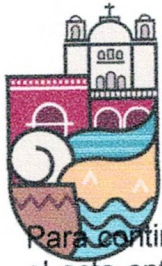
Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **siete** votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Cuarto.

Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA BARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.





Asunción Ixtaltepec

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Av. Independencia s/n col. Centro
Asunción Ixtaltepec; Oaxaca
C. P. 70140
gobiernoixtaltepec2527@gmail.com

Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por diez de los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Enseguida y una vez aprobada la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura al acta de Sesión Extraordinaria, del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec, distrito de Juchitán, Oaxaca.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto.

Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Oswaldo Chiñas Cruz Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asunción Ixtaltepec, para el periodo 2025- 2027.

En uso de la palabra el C. Oswaldo Chiñas Cruz, presidente municipal manifiesta lo siguiente: El Plan de Desarrollo Municipal es un documento en el que hemos trabajado desde el mes de diciembre de dos mil veinticuatro, donde se han llevado a cabo mesas de trabajo, entrevistas, recorridos en las distintas agencias municipales, de policía, núcleos rurales y colonias. En este Plan Municipal de Desarrollo, se contempla la hoja de ruta y brújula de navegación para que el Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec llegue a mejor puerto posible.

Este documento nos dice cómo, cuándo, dónde y por qué trabajar en materia social, económica, productiva, cultural y de infraestructura. Todo esto, basado en diagnósticos participativos que permitieron conocer la situación actual, real, así como las principales problemáticas, necesidades y por supuesto potencialidades que tiene nuestro Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es un proyecto que parte de dos cimientos, el primero es el ordenamiento y reconocimiento legal de nuestro territorio, y el segundo, nuestra identidad como pueblo indígena.

En el plan que presentamos se expresan todas las estrategias, las metas, las fortalezas y las oportunidades en las que vamos a trabajar durante esta administración municipal, considerando los rezagos más importantes de la población que nos permitan un desarrollo integral armónico, ordenado y equilibrado en una proyección de corto, mediano y a largo plazo.

Es por ello por lo que solicito a usted Secretaria Municipal someta a consideración de los integrantes del ayuntamiento la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2025 -2027, del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/2025-31/12/2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Juntos Transformamos nuestra Casa
Página 3 de 5
Mpio. Asunción Ixtaltepec, Dto. Juchitán, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



Asunción Ixtaltepec

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Av. Independencia s/n col. Centro
Asunción Ixtaltepec; Oaxaca
C. P. 70140
gobiernoixtaltepec2527@gmail.com

Una vez escuchada todas las participaciones es sometido a consideración de los concejales presentes, la propuesta para aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2025 – 2027 del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca, el cual fue aprobado por **siete** votos de los integrantes del ayuntamiento.

Por lo que le solicito secretario, remita la presente acta de sesión de cabildo a las autoridades correspondientes.

Séptimo.

Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Oswaldo Chiñas Cruz, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce** horas con **treinta minutos** del día tres del mes de marzo de 2026, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado, para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec Distrito de Juchitán, Oaxaca 2025- 2027.



C. OSWALDO CHIÑAS CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

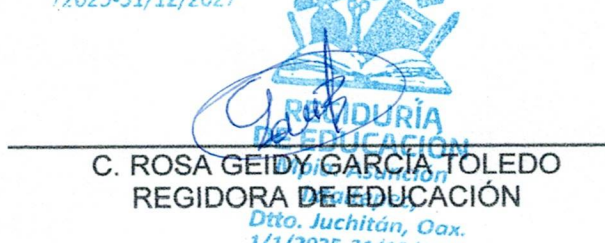
C. CELIA MENDOZA REYES
SÍNDICA MUNICIPAL



C. DANIEL MITCHEL TOLEDO PASTELIN
REGIDOR DE HACIENDA



C. ROSARIO RASGADO ORDAZ
REGIDOR DE OBRAS



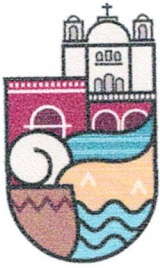
C. ROSA GEIDY GARCÍA TOLEDO
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. JACINTO JIMÉNEZ LUIS
REGIDOR DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.





Asunción Ixtaltepec

Gobierno Municipal 2025-2027

Av. Independencia s/n col. Centro
Asunción Ixtaltepec; Oaxaca
C. P. 70140
gobiernoixtaltepec2527@gmail.com



C. JESSICA MARCOS GÓMEZ
REGIDORA DE CULTURA



C. CARLOS OROZCO ORDAZ
REGIDOR DE TURISMO



C. CARLOS RASGADO TOLEDO
REGIDOR DE ECOLOGÍA



C. SILVIA CASTAÑEDA SANTOS
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO



C. ONELMA SOLORZA GUZMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL

Doy fe en términos del artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, distrito de Juchitán, Oaxaca, celebrada el día tres del mes de marzo de 2026, a las doce horas.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.

